



Rosario, 11 de noviembre de 2019

VISTO el Expediente ID N° 8102046, relacionado con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antededentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor, 1 (una) Dedicación Simple, en la asignatura Fisicoquímica, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario Académico analizó el expediente y en vista de la Resolución del Consejo Superior N° 1373/2018, la Institución no cuenta con los puntos ni con el presupuesto, por tal motivo aconseja dejar sin efecto el llamado a Concurso Público de Títulos, Antededentes y Oposición en cuestión.

Que la Comisión de Enseñanza analizó el expediente y propone aprobar la recomendación del Secretario Académico y dejar sin efecto el llamado a Concurso Público de Títulos, Antededentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor, 1 (una) Dedicación Simple, en la asignatura Fisicoquímica, de la carrera Ingeniería Química.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

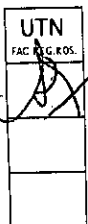
RESUELVE:

(ad - referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Concurso Público de Títulos, Antededentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor, 1 (una) Dedicación Simple en la asignatura Fisicoquímica, de la carrera Ingeniería Química

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 499/2019



Ing. Oscar Pedro CHIOCCHINI
Vicedecano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico